

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto del Decreto de la Alcaldía número 2164, de fecha 28 de junio de 2017, mediante el cual se aprueba la segunda convocatoria del certamen Premios Juveniles de Literatura Breve, 2017. BDNS (Identif.): 355561.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios.

Podrán participar todos aquellos jóvenes autores o autoras, a título individual o colectivo, residentes en la Comunidad Valenciana, con edades comprendidas entre los 12 y 20 años.

Cada participante podrá presentar únicamente una obra.

Quedan excluidos de la convocatoria aquellos autores y autoras, cuyas obras hayan resultado premiadas en cualquiera de las modalidades en la edición anterior.

Los autores o autoras ganadores/as del premio específico para jóvenes de Mislata o el premio al autor/a Joven en la edición anterior, no podrá obtener este mismo premio en la presente convocatoria.

Segundo: Objeto.

Se establecen dos géneros con sus respectivas modalidades lingüísticas:

Narrativa en valenciano y narrativa en castellano.

Poesía en valenciano y poesía en castellano.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía número 2164, de fecha 28 de junio de 2017.

URL: <http://www.mislata.es/es/transparencia/convenios-y-subvenciones/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones/i/19156/439/bases-reguladoras-de-los-premios-juveniles-literatura-breve-2017>

Cuarto. Cuantía.

Se establecen cuatro premios, un por modalidad, dotados con 450 euros cada uno.

Asimismo, y por animar la participación de la población juvenil de Mislata y de los escritores y escritoras más jóvenes, se establecen los siguientes premios:

Premio a la mejor obra de autor/a local, al que optan solo los y las jóvenes de Mislata en cualquiera de las modalidades, dotado con 300 euros.

Premio al autor/a joven, al que optan todos los y las jóvenes presentados de edad comprendida entre 12 y 15 años, dotado con 300 euros.

Se establece el premio Jurado Joven, dotado con 300 euros, que lo concederá un jurado específico formado por jóvenes de Mislata aficionados a la literatura con edades comprendidas entre los 12 y los 20 años.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo para la presentación de los originales comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 16 de octubre de 2017.

Sexto. Otros datos.

Las inscripciones se realizarán presentando la siguiente documentación:

Ficha de inscripción correctamente cumplimentada (adjunta a estas bases).

Fotocopia del DNI de la persona participante o de todos los componentes del grupo.

Un sobre con el trabajo original y tres copias. Tanto al sobre, como al original y las copias, únicamente se hará constar el título del trabajo y la modalidad en la que se participa, en ningún caso el nombre del autor o autora.

Opcionalmente, se puede presentar un breve currículum literario del autor o autora.

Mislata, 12 de julio de 2017.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.